

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
CERTIFICADO DE HABILITACION

7018

Conste por el presente que el establecimiento ubicado en la *Calle Bernardo de Irigoyen N° 388*, de la Localidad de *Escobar*, Partido de Escobar, se encuentra habilitado desde el día *26 de Noviembre de 2.009*, para funcionar en el rubro *Laboratorio de Análisis Industriales*, a favor de la Razón Social: *Wasser Servicios Industriales S.A.*, CUIT N° *33-71000477-9*, y queda inscripto en la Dirección General de Industria y Medio Ambiente bajo el Expediente N° *4034 - 119189/08*, Resolución N° *319/2009* de la Secretaría de Hacienda e Ingresos Públicos, Cuenta Corriente N° *13.164* - Nomenclatura Catastral (Circ. XII, Sec. A, Mza. 86 - Parcela 1b, Partida Municipal N° *30344*.  
*Zona I: Código N° 9123-02: 49.01m<sup>2</sup> - Código N° 832-14: 30.84m<sup>2</sup>.*

Belén de Escobar, 26 de Noviembre de 2009.-

Jorge S. Almonacid  
Director Gral. de Industria  
y Medio Ambiente  
Sec. Hac. e Ing. Públicos  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

NOTA. Este certificado deberá fijarse en lugar visible de referencia. Su titular tendrá la obligación, dentro de los 15 días y por escrito, de informar a esta Dependencia, el cese de su funcionamiento definitivo o temporario para las anotaciones del caso - Cap. III - Art. 93° - Ordenanza Fiscal.